RESOLUCIÓN N° 05/10

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA SOCIAL, REALIZAR EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 22 de Febrero de 2010

VISTOS: Las Leyes Nros. 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y Estructura Orgánica del Ministerio de Hacienda"; 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Los Decretos Nros. Nº 21.909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03"; 5174/05, modificatorio del Decreto N° 21909/03, 5826/05.

Las Resoluciones M.H Nros. 50/08 "Que crea la Unidad de Economía Social, dependiente del Gabinete del Ministro de Hacienda", 191/08 "Por el cual se designa Coordinadora del Proyecto 31637 - Programa de Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Hacienda".

La Nota Nº 58/10 de la Unidad Ejecutora de Proyectos por el cual se justifica el proceso de contratación de una Consultora Especialista en Evaluación Social de Proyectos con experiencia expresa en Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales;

El dictamen Nº 02/10 de la Unidad Ejecutora de Proyectos por el cual se justifica el proceso de contratación directa por la vía de la excepción de una Consultora Especialista en Evaluación Social de Proyectos con experiencia expresa en Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución MH N° 50/08 de Creación de la Unidad de Economía Social, dependiente del Gabinete del Ministerio de Hacienda, señala entre las funciones a desempeñar: Artículo 2° ***inciso b)*** *Proponer la definición de lineamientos para el desarrollo de metodologías y sistemas para la formulación y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos del area social, de empleo y agricultura familiar campesina....* ***Inciso e)*** *Orientar, coordinar y acompañar la elaboración y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos en las áreas citadas anteriormente..."*

Que conforme a las argumentaciones esgrimidas en el Dictamen Nº 02/10, la Unidad de Economía Social requiere contar con una Consultora Especialista en Evaluación Social de Proyectos con experiencia expresa en Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales.

RESOLUCIÓN N° 05/10

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA SOCIAL, REALIZAR EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Que en el presente ejercicio 2010, dentro del plan de trabajo a llevar a cabo por parte de la Unidad, se encuentra planificado el diseño de un sistema de monitoreo de proyectos dirigidos a la generación de empleo y mejoramiento del ingreso de poblaciones vulnerables y en situación de pobreza, además de la implementación de las propuestas de monitoreo y resultados obtenidos en las buenas prácticas a ser utilizadas y difundidas en las políticas sociales.

Que según lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"- "*Las convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:.... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas...*".

Que, las causales de excepción argumentadas son sustentadas plenamente por el Dictamen emitido por la Coordinación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), en la cual se mencionan las necesidades de contar con los servicios a que hacen referencia, dentro del marco regulatorio en materia de Contrataciones Públicas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para imputar dichas contrataciones del rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con Fuente de Financiación 10 "Recursos del Tesoro", previstos en la Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Que, por Resolución M.H. Nº 191 de fecha 12 de diciembre de 2008, se designa Coordinadora del Proyecto 31637 Programa de Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Hacienda a la Dra. Verónica Serafini"

RESOLUCIÓN N° 05/10

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA SOCIAL, REALIZAR EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

POR TANTO,

LA COORDINADORA DEL PROYECTO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el procedimiento de Contratación por la vía de la Excepción de la Consultora Norma Cristaldo, Especialista en Evaluación Social de Proyectos Sociales para la realización de la "Consultoría para la Coordinación del Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales", conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Ejecutora de Proyectos del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

VERONICA SERAFINI GEOGHEGAN
COORDINADORA